

ACTA CM SESIÓN N° 10/2021

| | | | | | |
|--------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|----------|
| Lugar | Plataforma ZOOM | | Región | En línea | |
| Fecha | 26.10.2021 | Inicio | 15: 30 h | Término | 17: 55 h |

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, presidente titular del comité de manejo y contó la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (✓).

| Institución | Asiste | Titular | Asiste | Suplente |
|--|--------|-----------------------------|--------|----------------------------|
| Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío | ✓ | Andrés Quintanilla Goubet | | Stefan Koper Morosin |
| Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado | | Mario Venegas Marezco | | Leandro Sturla Figueroa |
| Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío | ✓ | Jorge Revillot Ahumada | ✓ | Armando Cummins Gómez |
| Representante sector artesanal Región de Coquimbo | | Gonzalo Zúñiga Romero | | Eric Aravena Aravena |
| | ✓ | Patricio Vial Chabrigillard | | Sebastián Rubio Valenzuela |
| Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío | | María Magdalena Peña García | | Antonio Morozin Santander |
| Representante de las plantas de proceso | ✓ | Williams Mauad Meza | | Alejandro Florás Guerraty |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | ✓ | Francisco Caro Cortez | ✓ | Aurora Guerrero Correa |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | ✓ | Herman López Carvajal | | Mario Muñoz Velásquez |

*=Excusados

| | |
|----------------|-----|
| Titulares | 6 |
| Suplentes | 2 |
| Representación | 6/9 |

Invitados

| | |
|--------------------|-------------|
| Guisella Muñoz | SSPA |
| Reinaldo Rodríguez | Colegas SpA |

Bienvenida

El Sr. Francisco Caro, presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, da la bienvenida a los miembros del comité.

I. Aprobación de agenda

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSPA, presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada quedando de la siguiente manera:

- 1) Bienvenida y aprobación de Agenda
- 2) Aprobación de acta anterior
- 3) Distribución regional de cuota 2022: Langostinos
- 4) Ámbito biológico: Regla de control de captura
- 5) Varios:
 - a. Auditoria MSC
- 6) Acuerdos y revisión del acta sintética

II. Aprobación de Acta anterior

La Sra. Aurora Guerrero da lectura al acta anterior y luego de observaciones menores es aprobada por los representantes del Comité de Manejo.

III. Revisión de acuerdos acta anterior

Con relación al primer acuerdo sobre el acta N°7 que estaba pendiente, la Sr. Aurora Guerrero, una vez que ingresó el Sr. Patricio Vial a la reunión, señaló que hubo una confusión ya que el comentario que él indicaba estaba relacionado con el punto asociado con las irregularidades y los problemas que hubo en Quintero y que los problemas de las infracciones que experimentó el Sr. Vial y los cambios de criterios en los procesos de fiscalización no estaba referido con este punto, sino que con un punto más adelante en el acta, en donde el Sr. Zúñiga realiza un consulta relacionada con la posibilidad de modificar el plazo de 10 días otorgados para resolver los problemas de carácter administrativos, particularmente para hacer trámites asociados a cesiones. La Sra. Guerrero señaló que en este punto el Sr. Lopez del Servicio informó que el establecimiento de los plazos es potestad del Servicio y aunque antes no estaba establecido ese plazo, pero que por las irregularidades que se registraron se estableció.

La Sra. Guerrero le consulta al Sr. Vial si queda conforme con lo expuesto y con la explicación para modificar el acta N°7. A lo anterior el Sr. Vial manifiesta continuar disconforme, señalando adicionalmente que opina que se le miente y que el camino que le queda es aclararlo en el proceso judicial por los problemas que él relato en la sesión N°7. La Sra. Guerrero manifiesta su disconformidad y molestia con las palabras del Sr. Vial y lo invita a renovar su confianza para

continuar con los trabajos importantes del CM. Luego de lo anterior el Sr. Vial se dirigió al presidente del comité y ratificó que en su opinión lo que el conversó y dijo tanto él como el Sr. Lopez no aparece en el acta N°7.

El presidente del comité indicó que la posición de la Sra. Guerrero como la de él, no es defender al Servicio, sino que buscar el mejor punto de equilibrio para poder llegar a acuerdos y mantener una buena relación en el comité como ha sido siempre, por lo cual invita a cerrar el tema para que no se genere una mal ambiente dentro del comité, lo cual es accedido por el Sr. Patricio Vial.

El segundo acuerdo relacionado con la comisión de trabajo en el ámbito biológico se señaló que fue cumplido por parte de los integrantes y que el reporte se hará en el punto 4 de la agenda.

IV. Distribución regional de cuota 2022: Langostino

La Sra. Aurora Guerrero informó a los representantes que se realizó la reunión donde se estableció la recomendación de la CBA de los Langostinos, quedando pendiente la de camarón para el 9 de noviembre. Informó además que las pesquerías de langostino amarillo y langostino colorado se encuentran en plena explotación excepto la pesquería del langostino amarillo desde Valparaíso al Biobío, que se encuentra en el estatus de Subexplotado.

La Sra. Guerrero presentó los rangos de la CBA para estas pesquerías y las recomendaciones realizadas por el CCT-CD para el 2022.

| CUOTAS CRUSTACEOS DEMERSALES 2022 | | | | RANGO CBA 2022 (t) | | RECOMENDACIÓN | CUOTA | Variación % |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------------|----------|---------------|-----------|-------------|
| PESQUERÍA | ASIGNACIÓN | ESTATUS 2022 | Linf. | Lsup | 2022 (t) | 2021 (t) | 2021/2020 | |
| LANGOSTINO AMARILLO | ATACAMA - COQUIMBO | LTP | PLENA EXPLOTACIÓN | 1.366,0 | 1.708,0 | 1.708 | 1.494 | 14% |
| LANGOSTINO AMARILLO | VALPARAISO - BIOBIO | PEP | SUBEXPLOTADO | 1.864,0 | 2.331,0 | 2.331 | 2.331 | 0% |
| LANGOSTINO COLORADO | ARICA Y PARINACOTA - COQUIMBO | LTP | PLENA EXPLOTACIÓN | 808,8 | 1.001,0 | 1001 | 1112 | -10% |
| LANGOSTINO COLORADO | VALPARAISO - BIOBIO | PEP | PLENA EXPLOTACIÓN | 5.838,0 | 7.298,0 | 7.298 | 6.346 | 15% |

Se señaló que en la pesquería de Langostino amarillo de la zona sur Valparaíso a Biobío el CCT, debido a que se realiza un nuevo proceso de evaluación, optó por el *estatus quo* con la misma recomendación del año anterior. Se indicó que en las pesquerías de langostino amarillo de la zona norte hubo un incremento de un 14% y la pesquería de langostino colorado de la zona sur (Valparaíso a Biobío) hubo un incremento de 15% y una disminución de la pesquería de langostino colorado norte (Arica y Parinacota a Coquimbo) del 10%.

La Sra. Guerrero informó que la recomendación es usar el límite máximo recomendado: Para la pesquería del Langostino amarillo de la zona norte, una cuota global de 1.708 toneladas, con una cuota remanente de 1.608 toneladas. Quedando la cuota para el sector industrial de 1.126 toneladas y 554 toneladas para el sector artesanal.

Luego de realizar la consulta a los representantes del comité, los porcentajes de la distribución regional de la fracción industrial se modifica quedando: 5% para la Región de Atacama y 95% para la Región de Coquimbo. El argumento es que no existe operación en esa zona.

CUOTAS 2022: LANGOSTINO AMARILLO

| LANGOSTINO AMARILLO ATACAMA COQUIMBO | | TONELADAS | |
|--|--|-----------|------|
| CUOTA GLOBAL | | 1.708 | |
| Reserva de investigación | | 28 | |
| Cuota remanente | | 1.680 | 1680 |
| FRACCIÓN INDUSTRIAL | | 1.126 | |
| Descuento Art. 16° transitorio | | 0 | |
| FRACCIÓN INDUSTRIAL CON DESCUENTO Art. 16° transitorio | | 1.126 | |
| Cuota objetivo Región Atacama | | 56 | 5% |
| Marzo - Agosto | | 100 | |
| Octubre - Diciembre | | 12 | |
| Cuota objetivo Región de Coquimbo | | 1.070 | 95% |
| Descuento Art 16° transitorio | | 0 | |
| Marzo - Agosto | | 914 | 914 |
| Octubre - Diciembre | | 100 | |
| FRACCIÓN ARTESANAL | | 554 | |
| Incremento Art. 16° transitorio | | 0 | |
| FRACCIÓN ARTESANAL CON INCREMENTO ART. 16° TRANSITORIO | | 554 | |
| Cuota objetivo | | 539 | |
| Fauna Acompañante | | 15 | |

sobre 1350 t:
33% sector artesanal
67% sector industrial

56,28
1.070

* Planilla de trabajo presentada en el CM.

La Sra. Guerrero informó que para el Langostino colorado la cuota global para el 2022 es de 1.001 toneladas siendo su cuota remanente de 983 toneladas. Quedando para el sector Industrial una cuota de 283 (7%) toneladas y 700 (93%) toneladas para el sector artesanal.

La distribución regional de la cuota del sector industrial quedo: para la zona norte en 20 toneladas y 263 toneladas para la zona sur.

Dado el argumento que la concentración de la biomasa del recurso se concentra al norte de la región de Coquimbo y que no se tiene claro si se ubica dentro de las 5 millas, podría generarse un problema operacional para la captura del recurso. Por lo anterior la SSPA recomienda no cambiar los porcentajes actuales de distribución regional del sector industrial en esta pesquería. Los representantes del comité de manejo proponen mantener status quo, y realizar una revisión de los niveles de biomasa para ver posibilidad de modificar los porcentajes o en su defecto mantenerlos.

CUOTAS 2022: LANGOSTINO COLORADO

| LANGOSTINO COLORADO ARICA Y PARINACOTA - COQUIMBO | | TONELADAS | |
|--|--|-----------|-----|
| CUOTA GLOBAL | | 1.001 | |
| Reserva de investigación | | 18 | |
| Cuota remanente | | 983 | 983 |
| FRACCIÓN INDUSTRIAL | | 283 | |
| Descuento Art. 16° transitorio | | 0 | |
| FRACCIÓN INDUSTRIAL CON DESCUENTO Art. 16° transitorio | | 283 | |
| Cuota objetivo Antofagasta - Atacama | | 20 | 283 |
| Marzo - Agosto | | 15 | |
| Octubre - Diciembre | | 5 | |
| Cuota objetivo Coquimbo | | 263 | |
| Marzo - Agosto | | 237 | |
| Octubre - Diciembre | | 26 | 263 |
| FRACCIÓN ARTESANAL | | 700 | |
| Incremento Art. 16° transitorio | | 0 | |
| FRACCIÓN ARTESANAL CON INCREMENTO ART. 16° TRANSITORIO | | 700 | |

Planilla de trabajo presentada en el CM.

El comité aborda posteriormente la distribución regional de la cuota artesanal del recurso Langostino colorado, por consenso se mantiene lo determinado el año anterior:

- Cuota objetivo Región Arica y Parinacota a Antofagasta: 5 toneladas (0,7%).
- Cuota objetivo Región Atacama: 10 toneladas (1,5%).
- Cuota objetivo Región Coquimbo: 671 toneladas (97,8%).

| CUOTA 2022 | | | |
|---|---|------------|-------------|
| LANGOSTINO COLORADO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA-REGIÓN DE COQUIMBO | | Toneladas | % |
| FRACCIÓN ARTESANAL | | 700 | |
| | Fauna Acompañante | 14 | |
| | Cuota Objetivo Artesanal | 686 | |
| | Cuota objetivo Región de Arica -Antofagasta | 5 | 0,7 |
| | Marzo-Agosto | 4 | |
| | Octubre-Diciembre | 1 | |
| | Cuota objetivo Región de Atacama | 10 | 1,5 |
| | Marzo-Agosto | 9 | |
| | Octubre-Diciembre | 1 | |
| | Cuota objetivo Región de Coquimbo | 671 | 97,8 |
| | Marzo-Agosto | 604 | |
| | Octubre-Diciembre | 67 | |

Respecto del langostino amarillo, el comité aborda la distribución regional de la cuota artesanal, por consenso mantiene:

- Cuota objetivo de la región de Atacama: 10 toneladas (2%)
- Cuota objetivo de la región de Coquimbo: 529 toneladas (98%)

| LANGOSTINO AMARILLO REGIONES ATACAMA-COQUIMBO | | Toneladas | % |
|---|-----------------------------------|------------|------------|
| FRACCIÓN ARTESANAL | | 554 | |
| | Fauna Acompañante | 15 | |
| | Cuota Objetivo Artesanal | 539 | |
| | Cuota objetivo Región de Atacama | 10 | 2% |
| | Marzo-Agosto | 7 | |
| | Octubre-Diciembre | 2 | |
| | Cuota objetivo Región de Coquimbo | 529 | 98% |
| | Marzo-Agosto | 421 | |
| | Octubre-Diciembre | 46 | |

Respecto de camarón nailon, aunque la recomendación de CBA no se dispone, el comité acuerda mantener la distribución del año anterior del recurso del camarón nailon del sector artesanal, quedando:

- Región de Antofagasta: 0,3%
- Región de Atacama: 0,3%
- Región de Coquimbo: 48,4%
- Región de Valparaíso: 50,3%
- Región de Libertador General Bernardo O'Higgins: 0,3%
- Región del Maule: 0,3%
- Región del Biobío: 0,3%

Respecto de la fracción Industrial el comité acuerda los siguiente porcentajes de la distribución regional para el 2022 considerando la modificación solicitada relativa a las zonas de operación:

- Región de Antofagasta a Coquimbo: 9%
- Región de Valparaíso a O'Higgins: 43%
- Región del Maule al Biobío: 48%

V. **Ámbito biológico: Regla de control de captura**

El Sr. Quintanilla expuso el resultado de la comisión y de las consultas a los expertos en relación a la variable biológica en cuestión. Se informó que se realizaron dos reuniones de la Comisión, la primera estuvo conformada por los Sres. Jorge Revillot, Héctor Téllez y Andrés Quintanilla y como invitada Denisse Bore. La segunda contó con la participación de los representantes del comité encargados de la comisión y los asesores Sr. Enzo Acuña, Luis Cubillos y la Sra. Aurora Guerrero de la SSPA.

El Sr. Quintanilla comentó al comité que los asesores hicieron un planteamiento, presentación y una ilustración referente a este ámbito biológico. Señaló que la recomendación del Sr. Cubillos referente al punto 1 y 3 del cuadro del ámbito biológico, se debe mejorar la redacción por que se contraponen los dos puntos, para evitar confusión. Informó también que el Sr. Cubillos señala que respecto del ciclo generacional abordado en el plan de manejo lo considera muy amplio y podría generar controversias y sugiere una nueva redacción. Adicionalmente señaló que algunas sugerencias del Sr. Cubillos son algunos tecnicismos que serán expuestos posteriormente al CM para ser revisados una vez que se analicen.

El Sr. Quintanilla mencionó que el asesor opina que una veda es una medida muy drástica, y la valida cuando el recurso se encuentre en una situación mas compleja. Además, se sugiere considerar en el PM es sus aspectos de gestión los estados en que se encuentran cada uno de los recursos y no estandarizarlos. El Sr. Quintanilla comentó que también se sugiere no solo considerar la evaluación directa, sino que también la evaluación indirecta de IFOP.

El Sr. Revillot comentó enfatizando sobre el punto de la veda, que sus asesores tenían la misma opinión, sugiriendo bajar el rango en donde se gatille una veda, ya que por un mal año se gatille una veda y que quede en manos de la Autoridad como esta señalado en el PM. Señaló adicionalmente que el informe entregado por el Sr. Luis Cubillos representa las propuestas de la comisión, pero que antes de repartirlo entre los representantes le darán un análisis por parte de los miembros de la comisión para hacerlo entendible y no genere a confusión a los usuarios, lo cual es también ratificado por el Sr. Quintanilla.

La Sra. Guerrero señaló que se requiere del compromiso de todos los representantes para que el comité se empodere en la gestión de las pesquerías gestionadas por este comité.

VI. **Varios**

- El Sr. Quintanilla, señaló que el día 12 tuvieron (grupo IP y Camanchaca) una auditoría de MSC, en la cual se les realizó planteamientos y en base a eso le consultó a la Sra. Guerrero cuál es su opinión con respecto a los planteamientos entregados por el evaluador de MCS. La Sra. Guerrero señaló que por parte de SSPA asistieron Guisella Muñoz y ella y otros invitados, además informó que se les hizo llegar un set de preguntas por escrito, respecto de algunas materias y que en gran parte estaba referido a como se ha avanzado en el Plan de mejoras de la evaluación de stock, además de hitos sobre el funcionamiento del CM y del CCT, regla de control de captura. Además, consultaron sobre la definición de ciclo generacional. Agregó que el resto de las consultas estuvieron asociadas al principio 2. Considera que en general fue una buena reunión centrada en el quehacer del comité y de SSPA.

El Sr. Quintanilla comenta el evaluador hizo observaciones que se deben abordar relacionado con la fauna acompañante. La Sra. Guerrero consulta que si con la información aportada por IFOP es suficiente o se requiere más.

El Sr. Vial solicita que en el tema de la Fauna Acompañante, particularmente la captura de los langostinos amarillo y colorado sea abordado por la SSPA y solucionado ya que los estudios de IFOP muestran históricamente que cuando se va a capturar amarillo sale colorado y viceversa. Reitera que esto debe ser solucionado para que no se repitan los problemas que a él le ocurrió. La Sra. Guerrero respondió que eso se considera con la implementación de contar con LTP para la fauna acompañante, y opina que el problema reside en determinar cuál es el lance objetivo, que no es solo la declaración ante la autoridad marítima, señalando que para efecto de estadística el Servicio asume que si una especie aparece sobre cierto porcentaje (con mayor representación) el lance estaba dirigido sobre esa especie y cree que ese es el problema que le sucedió al Sr. Vial, que aunque su objetivo era pescar colorado le salió demasiado amarillo y en el puerto llegó con más de 50% del amarillo y el Servicio asume que la pesca objetivo fue el langostino amarillo. El Sr. Vial señaló que eso no aparece en la ley, pero que de todas maneras la instrucción a los capitanes es que señalen a que pesca objetivo van, y opina que debe ser regulado mejor. El Sr. Quintanilla señaló que problemas similares también lo han tenido y otras circunstancias que les ha complicado, pero opina que algunos aspectos no se pueden intervenir, porque son parte de la Ley, pero que si tienen algunas acciones para realizar en conjunto analizando lo acontecido a todos los representantes del CM y buscar mejoras.

El Sr. Vial insta buscar soluciones incluso modificando leyes que pueden ser consideradas dictatoriales. El Sr. Cummins se manifiesta acorde con el Sr. Vial comentado que cuando se trabajó con la FA nadie sabía lo que iba a pasar argumentando que la información era insuficiente y poco clara. Opinó que puede ser abordado y mejorado. A lo anterior el Sr. Quintanilla asiente y opina que se debe abordar y considerar las nuevas informaciones y antecedentes que se han reunido y que aumenta año a año, mejorando lo que se tiene actualmente. La opinión de los representantes es que se puede abordar y mejorar este tema, que toda la experiencia y los problemas ocurridos pueden ser usados con los asesores para buscar mejoras en el plan.

El Sr. Quintanilla expuso que los crustaceros aún presentan algunas irregularidades con la FA y que esto también debe ser solucionado, señalando que tendrá una reunión con toda la flota para informarlos sobre la FA y de lo que ha ocurrido con MCS, siendo la idea que toda información se baje a todos los usuarios de la pesquería. El Sr. Vial señaló que existen algunos problemas con tripulantes y con la instalación con las cámaras, pero que opina que otro problema es a quién se le multa por las irregularidades que pueden ocurrir.

El Sr. Quintanilla manifestó que con relación al tema de las cámaras y de la certificación MCS este tema debe ser solucionado para seguir exportando a nivel internacional ya que es un requerimiento del mercado exterior. Señala que se debe seguir avanzando, siendo lo más optimista posible. El presidente señaló que este tema puede ser abordado en alguna reunión extraordinaria recopilando información que permita buscar soluciones que se encuentren dentro del ámbito del comité e invita a los representantes a seguir trabajando para la búsqueda de soluciones.

La Sra. Guerrero señaló que también se requiere que los representantes asistan a las reuniones del comité para que se pueda recopilar información y se pueda difundir al resto de los usuarios, de tal manera que se pueda buscar soluciones a los problemas que los aquejan. Mencionó que a la Ley de descarte se han realizado modificaciones para adaptarla a la realidad, que es posible trabajar para buscar soluciones a los problemas señalados en este aspecto, señalando que es importante abordar el tema de la recertificación que los afecta a todos.

VII. Acuerdos y aprobación de acta sintética.

1. Luego de lectura el comité de manejo acuerda aprobar el Acta anterior N°9.
2. Se acuerda aprobar el acta anterior de la sesión N°7 con observaciones de parte del Sr. Patricio Vial.
3. El Sr. Quintanilla se compromete a enviar el informe respecto de la Regla de Control de Captura (Ámbito Biológico) de la comisión de trabajo a los representantes de CM.
4. Se aprobó la distribución regional de la Fracción artesanal en los siguientes términos:
 - a. Langostino amarillo. Se mantiene lo establecido el año anterior: 2% Región de Atacama y 98% Región de Coquimbo.
 - b. Langostino colorado. Se mantiene lo establecido el año anterior: 0,7% desde Región de Arica y Parinacota a Región de Antofagasta, 1,5% Región de Atacama y 98% Región de Coquimbo.
 - c. Camarón nailon. Se mantiene lo establecido año anterior: 0,3% para las Regiones de Antofagasta, Atacama, O'Higgins, Maule y Biobío; 48,4% Región de Coquimbo y 50,3% Región de Valparaíso
5. Se reitera distribución de fracción industrial en camarón nailon, según lo establecido en solicitud de modificación cuyo decreto está en trámite.
6. Se realizará la siguiente sesión de comité el 30 de noviembre del 2021 a las 15 h

Siendo las 17:55 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 26 de octubre de 2021
CC archivo.

Imágenes de asistencia de la sesión

